



Ayuntamiento  
de Pinseque

Plaza de España  
50298 - Pinseque  
(ZARAGOZA)  
Telf.: 976 61 70 01  
Fax: 976 65 16 91  
E-mail: info@pinseque.es

## **ANUNCIO URGENTE**

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2014, se ha aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 2014.

El citado padrón se expone al público por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

La exposición pública de este padrón, producirá el mismo efecto que la notificación de las cuotas.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo, podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

### **Plazos de pago:**

- De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza para los recibos incluidos en el padrón mencionado.
- Periodo voluntario: plazo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de 2014, ambos inclusive.
- Periodo ejecutivo: Se inicia vencido el periodo voluntario y determina el devengo de los recargos del periodo ejecutivo y de los intereses de demora previstos en los artículos 28 y 26 de la Ley General Tributaria.

### **Lugar y forma de pago:**

- Mediante domiciliación en cualquier entidad bancaria o caja de ahorros.
- El pago en metálico de los recibos no domiciliados podrá efectuarse en la cuenta a nombre de este Ayuntamiento, en BANTIERRA - oficina de Pinseque.

Pinseque, a 23 de enero de 2014



El Alcalde

Fdo.: Juan-Luis Melús Marqués-Juste